

NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 06-10-2014

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Objeto

- 1 Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Numeral reformado DOF 06-10-2014

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Normas

3. En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

Numeral reformado DOF 06-10-2014

Precisiones al formato

4. Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:
 - a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
 - b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

- c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
- d) CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
- e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
- f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.

[Inciso reformado DOF 06-10-2014](#)

- g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

[Inciso reformado DOF 06-10-2014](#)

5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Ente Público: Montos pagados por ayudas y subsidios Periodo (trimestre 02 del año 2017)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	BARTOLO MONROY RUBIO	MALI830211HHGRP S04	MALI830211	\$3,480
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	EDUARDO PEREZ AVILES	PEAE611013HHGRV 00	PEAE611013 I57	\$2,449.92
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	EDUARDO PEREZ AVILES	PEAE611013HHGRV 00	PEAE611013 I57	\$2,204.93
AYUDA SOCIALES INSTITUCIONALES	X		SOCIAL	TAYDE GUTIERREZ CHAVEZ	GUCT651104MHGT Y01	UCT651104	\$10,500

A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	EVA DEPSA MAYOR	DEME79112813M30 0	DEME79112 813	\$2,400
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	EVA DEPSA MAYOR	DEME79112813M30 0	DEME79112 813	440
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	MANUEL ISMAEL LEON SANTIAGO	LESM53061713HHG NN05	LESM530617 13	\$1,392
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	MARCELO ESCAMILLA LUNA	EALM640116HHGS NR09	EALM640116	\$8,000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	EDUARDO PEREZ AVILES	PEAE611013HHGRV 00	PEAE611013 157	\$3,990.40
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	MARGARITA ESTRADA E.			470
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ALBINO RESENDIZ RUBIO			457
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	RAFAEL LOPEZ LEON	LOLR730413HHGPN F05	LOLR730413	1305
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ALMA MARIELA MARTIN URIBE	MAUA861226MHGR RL04	MAUA86122 6	230

A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	RODOLFO SIMON TORRES	SITR830711HHGMR D03	SITR830711	1055.6
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	MARIA INES MARTINEZ AVILA	MAAI891101MHGRV N05	MAAI891101	436
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	CELIA ESCAMILLA GONZALEZ	EAGC311222MHGS NC01	EAGC31122 2	459
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	MIRIAM MARTINEZ RAMIREZ	MARM860703MHGR MR09	MARM86070 3	250
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ARACELI VIVEROS MARINEZ	VIMA831128	VIMA831128 QL6	1000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	SILVESTRE ESTRADA PEREZ	EAPS381126HHGSR L03	EAPS381126	1000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ISRAEL MARTINEZ LOPEZ	MALI830211HHGRP S04	MALI830211	1977
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	JUAN RAMIREZ MARTINEZ	RAMJ560506HHGM RN00	RAMJ560506	2300.28

A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	FAUSTINO AGUILAR AGUILAR	AUAF830215HHGG GS08	AUAF830215	3000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	JUAN MANUEL ZUÑIGA MARTINEZ	ZUMJ831014HHGXR N07	ZUMJ831014	3000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	HECTOR AVILES BAUTISTA	AIBHC8103243HHG VTC02	AIBHC81032 43	2000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ARABEL HERNANDEZ JAUREGUI	HEJA781231HHGRR 00	HEJA781231	5000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ANTONIO VAZQUEZ OLGUIN	VAOA940129HHGZL N00	VAOA94012 9	654
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	LEOCADIA OLGUIN CANDELARIA	OUCL741207MHGL NC05	OUCL74120 7	196
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	HECTOR AVILES BAUTISTA	AIBHC8103243HHG VTC02	AIBHC81032 43	1600
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ZENAIDA AGUILAR ROSAS	AURZ640401MHGG SN00	AURZ640401	800.01

A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	AUTOSERVICIO JOCARAN	AJP000711	AJP000711E G4	13993.63
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	AUTOSERVICIO JOCARAN	AJP000711	AJP000711E G4	1000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	AUTOSERVICIO JOCARAN	AJP000711	AJP000711E G4	1988.24
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ROSA MARIA ESTRADA C.	EACR710723MHGS TS08	EACR71072 3	800.86
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	ISAY HERNANDEZ JAURIGUE	HEJI750503HHGR S07	HEJI750503	2000
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	MARIA CONSUELO LOPEZ MENDOZA	LPMNCN007151	LPMNCN007 151	300
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	LUCIO JUAREZ VAZQUEZ	JUJVL521215HHGR ZC08	JUJVL521215	800
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	MARTHA DANIEL BARRERA	DABM830115MHGN RR01	DABM83011 5	800

A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	JORGE APOLINAR SIMON	AOSJ910430HHGP MR00	AOSJ910430	1900
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	HECTOR AVILES BAUTISTA	AIBHC8103243HHG VTC02	AIBHC81032 43	1990
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	MIGUEL ANGEL ZUÑIGA AGUILAR			5800
A AYUDA SOCIAL A PERSONA	X		SOCIAL	HECTOR AVILES BAUTISTA	AIBHC8103243HHG VTC02	AIBHC81032 43	800
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	TANIA LIZETH MONTROYA ANGELES	MOAT930602MHGN NN03	MOAT93060 2	1000
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ROSA ARACELI ALVAREZ CIUENCA	AACR706713MDFLN S07	AACR70671 3	1350
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	YOVEL VILLEGAS SANCHEZ	VISY790208HGRLN V19	VISY790208	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	FLOREN HERNANDEZ GALINDO	HEGF760907MHGR LL09	HEGF76090 7	870

A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	EVA MARIA RESENDIZ OLGUIN	REOE790928MHGS LV06	REOE79092 8	1233.66
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	YOVEL VILLEDA SANCHEZ	VISY790208HGRLN V19	VISY790208	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	EVA MARIA RESENDIZ OLGUIN	REOE790928MHGS LV06	REOE79092 8	1233.66
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	PERLA YASMIN BARRERA AGUILAR	BAAP940510MHGR R00	BAAP940510	1000
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	FLOREN HERNANDEZ GALINDO	HEGF760907MHGR LL09	HEGF76090 7	870
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ALBA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ	HECA930309MHGR RL09	HECA93030 9	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	TANIA LIZETH MONTROYA ANGELES	MOAT930602MHGN NN03	MOAT93060 2	1000

A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ABIGAIL CRUZ DELGADO	CUDA930502MHGR LB03	CUDA93050 2	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ABIGAIL CRUZ DELGADO	CUDA930502MHGR LB03	CUDA93050 2	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	JOSE JOEL CHAVEZ PACHECO	CAPJ770623	CAPJ770623 6MA	3480
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	SANDRA NOEMI VALDEZ PEREZ	VAPS88072MHGLR N00	VAPS88072	1000
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ADRIANA MONSERRAT LOPEZ NERIA	LONA900708MHGP RD02	LONA900708	1125
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	JOSE ADOLFO CUELLAR PORTILLO	CUPA870825	CUPA87082 5HI3	2400
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	MARTHA EDITH JUAREZ ROJAS	JURM680610MHGR JR08	JURM68061 0	2784
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	JOSE JOEL CHAVEZ PACHECO	CAPJ770623	CAPJ770623 6MA	3480

A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ROSA ARACELI ALVAREZ CIUENCA	AACR706713MDFLN S07	AACR70671 3	1350
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	YOVEL VILLEDA SANCHEZ	VISY790208HGRLN V19	VISY790208	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	EVA MARIA RESENDIZ OLGUIN	REOE790928MHGS LV06	REOE79092 8	1233.66
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ALBA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ	HECA930309MHGR RL09	HECA93030 9	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	FLOREN HERNANDEZ GALINDO	HEGF760907MHGR LL09	HEGF76090 7	870
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ABIGAIL CRUZ DELGADO	CUDA930502MHGR LB03	CUDA93050 2	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	EVA ANGELES PEREZ	AEPE641202MHGN R	AEPE641202	278.4
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	GUSTAVO FERNANDEZ GALVEZ	FEGG570811HDFRL S00	FEGG57081 1	3248

A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	MARTINIANO DAMIAN MEJIA ANGELES	MEAM640102HHGJ NR09	MEAM64010 2	5000.01
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	YOVEL VILLEDA SANCHEZ	VISY790208HGRLN V19	VISY790208	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ROSA ARACELI ALVAREZ CIUENCA	AACR706713MDFLN S07	AACR70671 3	1350
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	PERLA YASMIN BARRERA AGUILAR	BAAP940510MHGR R00	BAAP940510	1000
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ABIGAIL CRUZ DELGADO	CUDA930502MHGR LB03	CUDA93050 2	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	FLOREN HERNANDEZ GALINDO	HEGF760907MHGR LL09	HEGF76090 7	870
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ALBA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ	HECA930309MHGR RL09	HECA93030 9	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	EVA MARIA RESENDIZ OLGUIN	REOE790928MHGS LV06	REOE79092 8	1233.66

A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	TANIA LIZETH MONTOYA ANGELES	MOAT930602MHGN NN03	MOAT93060 2	1000
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	SANDRA NOEMI VALDEZ PEREZ	VAPS88072MHGLR N00	VAPS88072	1000
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	EVA MARIA RESENDIZ OLGUIN	REOE790928MHGS LV06	REOE79092 8	1233.66
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	FLOREN HERNANDEZ GALINDO	HEGF760907MHGR LL09	HEGF76090 7	870
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ALBA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ	HECA930309MHGR RL09	HECA93030 9	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	YOVEL VILLEDA SANCHEZ	VISY790208HGRLN V19	VISY790208	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ROSA ARACELI ALVAREZ CIUENCA	AACR706713MDFLN S07	AACR70671 3	1350
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ROSA ARACELI ALVAREZ CIUENCA	AACR706713MDFLN S07	AACR70671 3	1250

A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	EVA MARIA RESENDIZ OLGUIN	REOE790928MHGS LV06	REOE79092 8	1233.66
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ROSA ARACELI ALVAREZ CIUENCA	AACR706713MDFLN S07	AACR70671 3	1350
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	YOVEL VILLEDA SANCHEZ	VISY790208HGRLN V19	VISY790208	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	FLOREN HERNANDEZ GALINDO	HEGF760907MHGR LL09	HEGF76090 7	870
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	ALBA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ	HECA930309MHGR RL09	HECA93030 9	1250
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	SANDRA NOEMI VALDEZ PEREZ	VAPS88072MHGLR N00	VAPS88072	1000
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	TANIA LIZETH MONTOYA ANGELES	MOAT930602MHGN NN03	MOAT93060 2	1000
A AYUDA A INSTITUCIONES	X		SOCIAL	PERLA YASMIN BARRERA AGUILAR	BAAP940510MHGR R00	BAAP940510	1000

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.

Publicado DOF 06-10-2014

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar el presente Acuerdo. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

CUARTO.- En apego al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al Internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, corresponde con el texto del Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho

Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.-
Rúbrica.